

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYÁN

## INFORME Nº 0002-2023-MDH/AS Nº 003-2023-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)

: ECON. JACOBB T. BRAVO MOSQUERA

GERENTE MUNICIPAL

DE

: COMITÉ DE SELECCIÓN AS Nº 003-2023-MDT/BIENES

: DECLARACIÓN DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-MDT/BIENES

(PRIMERA CONVOCATORIA)

**FECHA** : 11 de Mayo de 2023

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre del COMITÉ DE SELECCIÓN con la finalidad de hacerle extensivo el saludo cordial, así mismo para informarle que:

En cumplimiento del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR." PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN.

El comité de selección, remite el análisis del proceso mencionado en el cual, según el cronograma establecido, se registrarían a través del SEACE los participantes al proceso ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA), de la misma manera según el cronograma, con fecha 12/03/2021 se presentarian a través del SEACE las propuestas por parte de los participantes, el mismo que, se ha verificado que presentaron su propuesta los siguientes postores:

Nro. RUC/Códi		Fecha de registro		Usuario de registro					o Accioni
1 206009848	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	05/05/2023	16:43:11	20600984838	05/05/2023	16:44:48	Enviado	Valido	02

De la evaluación de la oferta presentada por el postor DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L., se pudo constatar, que cumple con los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia elaborados por el área usuaria, sin embargo el formato (Anexo 06 PRECIO DE LA OFERTA) presentado por el postor corresponde al formato de A SUMA ALZADA el mismo que no está de acorde al formato del (Anexo 06 - PRECIOS UNITARIOS) de BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY Nº 30225. siendo este requisito no subsanable no se admite la oferta presentada.

En aplicación del numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, el presente proceso de selección fue declarado desierto por no existir oferta valida, el mismo que se detalla en el acta de declaratoria de desierto.

A lo indicado, cabe señalar que los postores cumplen con los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia elaborados por el área usuaria, el mismo que no requiere modificación alguna; por lo que a fin de continuar con el procedimiento de selección cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR" PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN, se deberán aprobar las bases administrativas para la segunda convocatoria.

Con la seguridad que la presente merezca su debida atención me suscribo de Ud., reiterándole mi deferencia personal.

Atentamente

IANAMPA DAVILA MIGUEL ANGEL PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN



munidisticlacavan2326@gmail.com

GERENCIA MUNICIPAL

1 1 HAYE 2023



